



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003086 **2012-00305** 00

Téngase en cuenta, para los fines procesales a que haya lugar, que el PAGADOR DEL EJERCITO NACIONAL ofreció respuesta al oficio No. 0053 del 15 de enero de 2021, el cual se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, para que se manifieste como a bien considere.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>019</u> de hoy <u>16 DE MARZO 2021</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p> VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>

https://procesojudicial... x Página principal de Mic... x JUZGADO 68 DE PEQU... x 015- PONE EN CONOC... x 039- FALLO DE TUTELA... x 004- AUTO ADMITE TU... x + -

etbcsj.sharepoint.com/sites/juzgado86civilmunicipal/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fju...&id=%20compa...

Abrir Compartir Copiar vínculo Imprimir Descargar Eliminar Copiar en Historial de versiones Anterior 12 de 14 Siguiente

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCION DE PERSONAL

Radicado No. 202101700008111. MON COGFM COLEJO SEDEJ JEMGF COPEP
COPER 1.9

Bogotá, D.C., 24 de Febrero de 2021

Señor
JUEZ SESENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTÁ
Email: comp86@procesojudicial.gov.co
Carrera 10 No. 19-65 Piso 5 CAMACOL
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Petición radicado No. 202101000116952

Ref.: 0053
Proceso: 2012-0005
Demandante: COOPRECINAM
Demandado: VICTOR ALFONSO LOZANO SUAREZ Y DUBERNEY
ORTIZ PERDOMO
Expediente Interno: 14870-14872

En atención a su petición y radicada en la sección de nómina del Ejército Nacional, comedidamente que permito informar que una vez verificado el Sistema de Información de Administración de Talento Humano (SIATH) los señores VICTOR ALFONSO LOZANO SUAREZ Y DUBERNEY ORTIZ PERDOMO la sección de nómina dio cumplimiento al registro de la medida ordenada por el JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 1 BOGOTÁ, D.C. (JUNONIAMARCA), mediante oficios Nos. 1340 y 1341 de fecha 18 MAY 2012, correspondiente a la retención de la cuota fija del salario percibido por los demandados, a favor de COOPRECINAM, medida que se inició a descontar desde la nómina del mes de JUNIO de 2012 hasta DICIEMBRE de 2012, para su verificación me permito enviar copia del reporte de embargos.

Atentamente

Teniente Coronel JAIR JUAN SUAREZ PEREZ
Jefe de Nómina Ejército Nacional

Fecha: 24 FEB 2021
Firma: J. Suarez

2021
BLAZON DE COLOMBIA
Escudo Nacional de Colombia

RESTRINGIDO

012- 12021317000...pdf

Mostrar todo

10:12 p.m.
12/03/2021

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 14ede797c4a3cdc7b2fd72c14b501dc7ae366c3841d050f8f982ff855d6c96b4

Documento generado en 13/03/2021 07:29:46 AM